

Bienvenido al espíritu Futbolero Con Visa y BAC

Reglamento Oficial

En la promoción “**Bienvenido al espíritu Futbolero Con Visa y BAC**”, los participantes aceptan todas las reglas y/o condiciones de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

Elegibilidad para participar:

Podrán participar en esta promoción todos los tarjetahabientes que cuenten con una tarjeta de crédito o débito de las marcas Visa, emitidas por BAC, que sean procesadas por el POS de BAC, así como compras procesadas en otros POS, compras online e internacionales.

Vigencia y Plazo:

El plazo de participación inicia el día 2 de enero y finaliza el 15 de abril de 2026. Dentro de este participan todas las compras procesadas en los POS de BAC Credomatic y las transacciones procesadas en otros POS, compras online e internacionales con tarjetas Visa de BAC.

Forma de participar:

Para el desarrollo de la promoción, la persona que deseé participar deberá dentro del plazo establecido inscribirse y realizar compras con su tarjetas Visa de BAC, de acuerdo con lo establecido a continuación:

- El Tarjetahabiente deberá inscribirse por medio del botón automático del mailing, link publicado en redes sociales, link enviado por SMS o push notifications de la banca en línea que redireccionará a un landing page especial de la promoción donde se detallan todos los términos y condiciones. La inscripción debe realizarse una únicamente vez y previo a realizar la compra.
- Serán considerados participantes, las personas individuales que estén debidamente inscritas.
- Participan compras de Q200 o más con tarjetas Visa de BAC de crédito y/o débito.
- El tarjetahabiente una vez inscrito debe acumular mínimo 5 oportunidades para poder participar en la promoción.

Condiciones y restricciones:

"Premios, 3 ganadores de paquetes dobles para un partido del mundial de futbol 2026":

El tarjetahabiente acumulará oportunidades para entrar al sorteo de 3 paquetes dobles a un partido del mundial de futbol 2026., las cuales serán acumuladas por los tarjetahabientes de la siguiente forma:

- Participan compras de Q200 o más con tarjetas Visa de BAC de crédito y/o débito.
 - 1 oportunidad pagando con tarjetas Visa BAC de crédito o débito.
 - 2 oportunidades pagando en POS de BAC
 - 3 oportunidades pagando con billetera digital o realizando una compra en el portal Mi viaje.

Fecha de sorteo:

El sorteo se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. **Fase 1:** del 2 de enero al 15 de febrero, se seleccionarán 25 finalistas, quienes serán convocados al sorteo en vivo del 19 de febrero en donde se seleccionará a un ganador de 1 paquete doble a un partido del mundial de futbol 2026.
2. **Fase 2:** del 16 de febrero al 15 de abril, se seleccionarán 25 finalistas, quienes serán convocados al sorteo en vivo del 23 de abril, en donde se seleccionará a dos ganadores de 1 paquete doble, cada uno, a un partido del mundial de futbol 2026.

Los finalistas serán notificados del lugar y hora.

¿Cómo se distribuirán los premios?

Se premiarán a 3 ganadores de un paquete doble cada uno a un partido del mundial de futbol 2026.

¿Cómo se entregarán los premios?

3 ganadores serán notificados y se acordará una fecha de la entrega oficial del premio.

Sobre los ganadores:

- Los ganadores deben de ser mayores de edad y titular de la tarjeta crédito y/o débito Visa de BAC participante.
- Cliente debe de estar al día en sus pagos para poder obtener el premio.
- La tarjeta participante debe de estar vigente.
- Los ganadores seleccionados, deberán acreditarse a reclamar el premio que corresponda, acreditando su identidad mediante Documento Personal de Identificación, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con estatus vigente.
- Salvo motivos de causa o fuerza mayor definidos en el presente reglamento, el/los ganadores(es) no tendrá la opción de reclamar los premios en efectivo, es decir su costo equivalente en efectivo, por lo que, el Premio se deberá aceptar tal como se otorga y no podrá transferirse, cederse ni convertirse en efectivo.
- La sola aceptación de los premios por parte de los ganadores tendrá como efecto la aceptación integral de las disposiciones del presente reglamento.

Responsabilidad de los organizadores:

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se occasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

Suspensión de la promoción:

La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Modificación del reglamento:

El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

Relación entre las partes:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evaucarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccromatic.com

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

Otras Restricciones:

- Al aceptar el premio, conocen y aceptan que únicamente se cubrirán el premio según lo establecido en este reglamento.
- Los 25 finalistas de cada fase, se contactará mediante correo electrónico registrado en BAC Guatemala, los finalistas tienen un plazo de 2 días para responder y confirmar su asistencia al sorteo presencial en caso de no contestar, se trasladará al suplente seleccionado.
- Conflicto de Interés. No podrán participar ni ganar ninguno de los premios, las siguientes personas: Colaboradores de BAC Credomatic, familiares en primera, segunda, tercera, cuarta línea y cónyuges, de las personas detalladas.